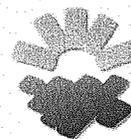




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Cudap. 0026390/2009

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** para cumplir funciones en la Cátedra de **Química Biológica**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Dr. Roberto SERENO – (FCA - UNC)
- Dra. María Angélica PERILLO (FCEfyN - UNC)
- Dra. María Cecilia PUPPO – (FCAF – UNLP)

Miembros Suplentes

- Dra. Silvia CEPPI (FCA - UNC)
- Dr. Julio A. ZYGADLO (FCEfyN - UNC)
- Dr. Jorge WAGNER – (Depto. Ciencia y Tecnología - Univ. Nac. Quilmes)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Daniela FONTÁN
- Suplente: Dolores TERPÍN

Estudiantes:

- Titular: Claudia ASENSIO
- Suplente: Juan Pablo FRAIRE

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

Profesional con amplia experiencia en docencia e investigación universitaria que acredite Título Máximo. Debe tener antecedentes en docencia de grado demostrando capacidad para el dictado de clases teóricos y de actividades prácticas en Química Biológica orientada para la carrera de Ingeniería Agronómica.

Debe ser capaz de dirigir proyectos de investigación, trabajar en equipo y de actualizar permanentemente su formación. Debe demostrar que tiene experiencia en la dirección de proyectos de investigación científica y en la formación de recursos humanos de nivel de posgrado, tanto por el dictado de cursos como la participación de la dirección de estudiantes de doctorado y maestría.

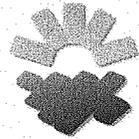
Además debe presentar antecedentes en investigaciones en el área de la ciencia y tecnología de agroalimentos, acreditando la publicación de artículos científicos y presentaciones en congresos en dicha área.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



A-DOCENCIA

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursó.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Macromoléculas.
 2. Membranas Biológicas.
 3. Metabolismo de Hidratos de Carbonos: Glucólisis y Gluconeogénesis.
 4. Metabolismo de los Hidratos de Carbono: Vías de las Pentosas Fosfato.
 5. Metabolismo de Lípidos: Degradación de Ácidos Grasos.
 6. Ciclo de Krebs. Integración del Metabolismo.
 7. Cadena Respiratoria. Fosforilación Oxidativa.
 8. Reacciones Fotoquímicas de la Fotosíntesis.
 9. Reacciones Bioquímicas de la Fotosíntesis.
 10. Duplicación del ADN.
- Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: La inscripción de los aspirantes se aceptará entre el 22 de Febrero y el 05 de Marzo de 2010 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

pl
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Placamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:

397

E.A./